

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 4** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número PO 964/14, interpuesto por doña María del Carmen Giménez Cardona, en nombre y representación del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales.*

Interpuesto recurso contencioso-administrativo número PO 964/14, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, frente a la Orden 898/2014, de 28 de abril, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, de Administración Especial, Grupo A, subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el referido Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

2.º Poner en conocimiento de dichos emplazados, que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente, se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda. Calle Orense, número 60, 28020 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Calle Gran Vía, número 20. 28013 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Calle Alcalá, número 16, 28014 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Asuntos Sociales. Calle O'Donnell, número 50, 28009 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Calle Caballero de Gracia, número 32, 28013 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Albasanz, número 16, planta baja, 28037 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, calle Gran Vía, número 18. 28013 (Madrid).

Madrid, a 17 de diciembre de 2014.—La Directora General de Función Pública, Concepción Guerra Martínez.

(03/38.931/14)

